

REF: VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA
DTE: MARTHA CECILIA IABRGUEN IBARGUEN
DDO: JAIRO ANTONIO RODRÍGUEZ Y DEMAS HEREDEROS DE LUZ DÉBORA RODRÍGUEZ DE
AZCARATE
RAD: 2017-00709-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Santiago de Cali, 08 de septiembre de 2021. A Despacho del señor Juez, con escrito mediante el cual el perito solicita cambio de fecha para la audiencia programada el **día 30 de septiembre de 2021**. el presente proceso. Sírvese proveer.

La secretaria,

MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ

Auto de Trámite No.1415

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, ocho (8) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

En virtud de la nota secretarial que antecede, y teniendo en cuenta la solicitud realizada por el perito en cuanto al cambio de fecha de la audiencia programada el **día 30 de septiembre de 2021**, toda vez que tiene otra diligencia programada para esa misma fecha y hora en el Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Cali, considera este despacho necesario reprogramar la hora de tal acto procesal por consiguiente quedara programada para **el día 13 de octubre de 2021 a las 9:30 a.m.** para llevar a cabo a cabo la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 CGP.

DISPONE:

PRIMERO: FLJESE el día **13 de octubre de 2021 a las 9:30 a.m.** para llevar a cabo la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 CGP.

Prevéngase a los extremos procesales que, en la citada audiencia se practicarán interrogatorios a las partes, así mismo se les hace saber que su inasistencia acarreará las consecuencias establecidas en el numeral 4° del Artículo 372 del C.G.P.

De igual modo, se les comunica a las partes e intervinientes que, el enunciado acto procesal será llevado a cabo de manera virtual a través de la plataforma LIFESIZE, y para efectos de su vinculación a la sala virtual, el enlace será enviado a los correos electrónicos que reposan en la demanda y escritos de contestación, de no obrar dicha información en el expediente se les solicita procedan a aportarla con antelación a la fecha fijada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ
JUEZ
02

Firmado Por:

Jorge Alberto Fajardo Hernandez
Juez
Civil 005
Juzgado Municipal

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI EN ESTADO Nro. 148 DE HOY 09-09-2021 NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE. MARÍA DEL MAR IBARGÜEN PAZ Secretaria
--

REF: VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA
DTE: MARTHA CECILIA IABRGUEN IBARGUEN
DDO: JAIRO ANTONIO RODRÍGUEZ Y DEMAS HEREDEROS DE LUZ DÉBORA RODRÍGUEZ DE
AZCARATE
RAD: 2017-00709-00

Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bdd9b6eddab45f3b22d9263ab2c7692a18cb829235936c95a361c5f792323f32**
Documento generado en 08/09/2021 12:06:49 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>